

II. REGLAMENTO Y OBLIGACIONES

1. Normas y Reglas

Como participantes de JICA, se requiere:

- (1) Estricta observancia del programa del curso,
- (2) No se cambiarán los temas de formación no se ampliará el periodo de formación, y no se cambiará el billete de avión.
- (3) No venir acompañado por ningún miembro de la familia (exceptuando los participantes de entrenamiento a largo plazo).
- (4) Volverán a su país de origen de acuerdo con el programa de viaje designado por JICA.
- (5) Llevar a cabo las instrucciones y respetar las condiciones estipuladas por el Gobierno Japonés en cuanto al curso de entrenamiento,
- (6) Observar las reglas y reglamentos de la Asociación para poner en práctica el programa y las autoridades donde está usted estudiando o recibiendo el entrenamiento,
- (7) Abstenerse de participar en actividades políticas, o cualquier forma de empleo para provecho o beneficio propio.
- (8) Descontinuar el curso cuando usted quede seriamente enfermo y considere que no puede continuar el entrenamiento.
- (9) Descontinuar el curso si cometiera algún acto ilegal o inmoral, incluyendo acoso sexual*, y
- (10) Observar las reglas y reglamentos del lugar de alojamiento y no cambiar el alojamiento designado por JICA.

*Acoso Sexual: Se define como cualquier comentario o acción indeseado de una naturaleza sexual que provoca que otros se sientan incómodos, independientemente de que estos comentarios o acciones estén dirigidos al que los recibe. Básicamente, aunque no sean intencionados, siempre que alguien, hombre/mujer, se sienta acosado/a, dichos comentarios o acciones podrían constituir acoso sexual.

2. Centro de JICA: Regla y Reglamentos

Para que su estadía sea confortable en los Centros de JICA, deben Respetarse las siguientes reglas y reglamentos.

- (1) Cumplimiento del toque de queda decidido por JICA, (retorno al Centro JICA antes de las 11:00p.m. (la hora de cierre depende del centro)). Si no puede

regresar a tiempo, llame al Centro lo antes posible para avisar dónde se encuentra ya que hora regresará.

- (2) Estadía afuera durante la noche: Si usted planea pasar la noche fuera del centro por motivos privados, se le requiere que informe de antemano y por escrito entregando una solicitud para pasar la noche fuera en la recepción.
- (3) Prevención de incendio: Se prohíbe el uso de calentadores eléctricos, estufas, tostadoras o cualquier clase de artefacto de calentamiento para prevenir los incendios. Se prohíbe estrictamente fumar en la cama y cocinar en su cuarto. (A los participantes del entrenamiento a largo plazo se les exigen reglas y reglamentos en sus alojamientos que haya sido específicamente asignados a los participantes de entrenamiento a largo plazo.)
- (4) JICA ha establecido la “Política Ambiental” como una medida para proteger el medio ambiente y obtener el ISO 14001. Es necesario que cada participante entienda la política y la actividad medioambiental de JICA y actúe ahorrando energía y separar las basuras según las normas de los Centros JICA.

Nota: Consulte la URL accesible de los centros respectivos para tener más información tal como mapas, instalaciones y servicios.

3. Informes y Materiales (presentación de Informes)

- (1) Antes de Viajar a Japón (excepto los participantes de entrenamiento a largo plazo)

Los participantes en el programa de formación tipo-grupo serán requeridos para que preparen un Informe de Comienzo (o Trabajo) o País y otros materiales según se describe en la información que recibirán de JICA y presentarlos en la oficina de JICA en el extranjero o en la Embajada de Japón antes de viajar a Japón. Para realizar la presentación del Informe del País en forma más efectiva como se indica en el GI, es mejor que prepare los materiales suplementarios especificados (ayuda visual, etc.) y llevarlos con Vds. a Japón.

En el caso de que usted participe del curso de entrenamiento individual y durante su entrenamiento en Japón planificara estudiar y experimentar usando los datos y las muestras de su propio país para investigar acerca de la situación actual en su propio campo específico, asegúrese de preparar y reunir los datos y las muestras necesarios que traerá en su viaje a Japón.

- (2) De acuerdo con las instrucciones que prescribirá JICA o por la Asociación para poner en práctica el programa, se solicitará a los participantes preparar y presentar un informe del progreso en el curso y un informe final (informe de plan de acción), contestar el de evaluación y preparar otros documentos cuestionario.

4. Requisitos de Salud

Usted deberá estar sano, física y mentalmente, para completar los cursos de entrenamiento. A todos los candidatos se les recomienda que pasen un reconocimiento físico antes de venir a Japón. También se le solicita que anote su estado de salud en los formularios del historial y del reconocimiento médico y que lo adjunten al informe de su médico (preferiblemente escrito en inglés) que describa el estado actual de su enfermedad y el permiso para visitar Japón. JICA no invitará a los candidatos que presenten riesgos de salud aparentes. Por lo tanto, a los candidato que se espera estén en Japón durante más de tres meses, y con el fin de estudiar sus casos, se les pedirá que presentes informes de su salud y reconocimientos médicos recientes antes de salir de su país.

Los participantes que permanezcan más de seis meses en Japón, se someterán a un examen médico detallado inmediatamente después de su llegada a Japón. En el caso de que este examen revele alguna enfermedad seria o condiciones desfavorables de salud, se recomendará que concluya dentro de la mayor brevedad su estadía para el entrenamiento. (Por favor vean la página 17 para IV. SERVICIOS MEDICOS)

Se espera que usted mantenga su buena salud durante toda su estancia en Japón, no obstante, JICA paga una prona de seguro para que usted disponga de un seguro médico y reduzca la carga que pueda suponer tener que pagar gastos médicos en casos de emergencias. Como los cuidados en caso de enfermedades preexistentes, el tratamiento dental y el embarazo no están cubiertos por el seguro (consulte la página 17 para conocer más detalles), a aquellas personas que padecen enfermedades crónicas o están embarazadas se les recomienda encarecidamente: consultar a su médico antes de su partida, disponer de cantidades suficientes de medicina para la duración de su estancia en Japón, y disponer también de sus informes médicos, incluyendo pruebas de necesidad. (La cantidad máxima de medicinas que usted puede introducir en Japón para su uso personal equivale al suministro necesario para un mes, y usted deberá asegurarse, visitando el sitio

Web indicado a continuación, que la medicina que usted introduce no está prohibida o restringida en Japón.

La tensión de vivir en el extranjero puede suponer un factor de riesgo que puede empeorar su estado de salud, y esto podría causar el fracaso de no poder completar su curso, además de los gastos médicos adicionales.

Estar bien de salud es la responsabilidad de cada uno de ustedes.

5. Anulación del Entrenamiento

Debe estar consciente de que puede perder la condición de participante en el curso de entrenamiento de JICA en caso de:

- (1) No observar el reglamento antes citado.
- (2) No seguir satisfactoriamente el programa de entrenamiento
- (3) No observar las leyes y ordenanzas japonesas durante su estancia.

Esperamos que se comporte como un representante de su gobierno, país y de su gente durante el período de su permanencia en Japón.